



Madrid a 24 de Mayo de 1745.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y TRES.

esta Real Justicia, con documentos vacados y con rita  
de las partes, de lo qual se hizo relacion, y queda entendido  
el Ayuntamiento de esta Superior Resolucion.

Titulo de Juez de la  
D. Cabana a favor del  
Sr. D. Felix Test. 2.<sup>a</sup>

Sobre Memorial del Sr. D. Felix Test. 2.<sup>a</sup>  
D. Juez de la D. Cabana  
este Común, Juez en esta Capital a la D. Cabana de  
Carretero Cabaniles y tra inexo, manifestando e  
p. y notorio y consta a este Ayuntamiento esta en el  
y ejercicio de esta su Judicatura, Pro su titulo de  
no se halla presentada para su debida colocacion en el  
Libro de Cartas Reales; Por lo que replica a la Ciudad  
de esta en su vista, Acordaron lo conveniente conforme  
a estilo; De todo lo qual se hizo relacion y habiendolo  
oido, Desahago Acordaron recopiar dicho titulo en el Libro  
de Cartas Reales, y de vuelta original al Interesado  
con testimonio de esta presentacion, se conforme a costumbre

Sobre el replanto de la  
Alameda y ced. Libro  
D. para concluirlo

El Sr. D. Matheo de Zavallos. Removido a lo  
Comisario de Alamedas dijo, queriendo el tiempo oportuno  
para hazer el replanto de ellas, con arreglo a la  
Ordenanza de Montes y Plantas, y otras providencias